

SEMANA UNIONINA 2026

BASES DE POSTULACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE LA UNIÓN.

ANTECEDENTES GENERALES:

La Comisión Organizadora de la Semana Unionina 2026, informa que ya están disponibles las bases para la asignación de los servicios higiénicos Semana Unionina 2026 con lo cual se festejará el aniversario N°205 de la ciudad de La Unión desde el día 12 de febrero al 15 de febrero del 2026.

Para cualquier duda o consulta llamar al **64-2527132**, correo dideco@munilaunion.cl o dirigirse directamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en Prat # 680 tercer piso.

I. RETIRO DE BASES Y POSTULACIÓN:

El retiro de bases será en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de La Unión, ubicada en calle Arturo Prat # 680, 1º Piso Edificio Consistorial o en la página web www.munilaunion.cl, desde el día **martes 27 de enero de 2026 hasta el día martes 03 de febrero de 2026.**

Las fichas de postulación (Anexos N°1, 2 ,3 y 4) y los antecedentes requeridos en las bases, serán recepcionadas en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de La Unión **hasta el día martes 03 de febrero de 2026, hasta las 13:30 horas**, en un sobre cerrado a nombre de la “**Comisión Servicios Higiénicos, Semana Unionina 2026**”.

El derecho a participar lo responsabiliza a ajustarse a todas las exigencias de las presentes bases.

CALENDARIO

Publicación de las bases baños Semana Unionina 2026	27 de enero de 2026
Cierre postulaciones	03 de febrero de 2026
Evaluación y selección.	04 al 09 de febrero de 2026
Publicación de los seleccionados	9 de febrero de 2026

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de La Unión, invita a personas naturales y a las organizaciones comunitarias de la comuna, a postular a la asignación de los servicios higiénicos Semana Unionina 2026.

El presente documento tiene como objeto regular la adjudicación de la asignación de los servicios higiénicos durante la celebración de la Semana Unionina 2026, que se llevará a cabo desde el día 12 de febrero al 15 de febrero del 2026.

2. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

Podrán participar en este proceso todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Para Organizaciones comunitarias:

- Ser organizaciones sin fines de lucro con Personalidad Jurídica vigente.
- Contar con directorio vigente.
- Tener domicilio en la comuna de La Unión.
- Presentar Certificado de No Deuda Municipal vigente.
- Contar con insumos y productos adecuados para la limpieza y mantención de los servicios higiénicos.
- Cumplir con las normativas sanitarias y medioambientales vigentes.
- Presentar documentación legal y administrativa requerida.

b) Para personas Naturales:

- Tener residencia en la comuna de La Unión, acreditada mediante Registro Social de Hogares (RSH).
- Presentar Certificado de No Deuda Municipal vigente.
- Contar con insumos y productos adecuados para la limpieza y mantención de los servicios higiénicos.
- Cumplir con las normativas sanitarias y medioambientales vigentes.
- Presentar documentación legal y administrativa requerida.

IMPORTANTE: No se permitirá el traspaso de la Personalidad Jurídica a otra Organización y/o persona natural; éstas serán fiscalizadas por la comisión organizadora.

3. OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO.

El adjudicatario se compromete a:

- **Mantener en funcionamiento** durante toda la duración del evento, garantizando la reposición de insumos (papel higiénico, desinfectante, aromatizante, lo necesario para el buen funcionamiento de los servicios higiénicos).
- **Realizar limpieza continua** y supervisión periódica de los baños durante el evento, asegurar la higiene y el bienestar de los asistentes.

- **Será obligatorio** que cada baño cuente con un basurero y su posterior traslado a los contenedores que estarán habilitados para tales efectos.
- **Se deben** mantener limpios, secos y ordenados los baños y su entorno.
- **Cobrar al público por el uso de los servicios higiénicos, cuyo monto será definido de manera conjunta en la reunión de instalación en el recinto municipal.**
- Quien se adjudique la administración de un baño deberá **contestar una encuesta aplicada por la comisión**, con el fin de recoger información respecto a ganancias y evaluación de las jornadas.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

a) PERSONAS NATURALES:

Se solicita a las personas naturales postulantes presentar los siguientes antecedentes:

- Cédula de identidad.
- Registro social de hogares.
- Certificado de No Deuda de la Ilustre Municipalidad de La Unión, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre de la persona postulante.
- Anexo N° 3 y 4.

b) ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

Se solicita a las organizaciones comunitarias postulantes presentar los siguientes antecedentes:

- Copia de acta de asamblea (Libro de Actas foliado) que aprueba participación en Semana Unionina 2026, estableciendo objetivo final y destino de los recursos, debidamente firmado por miembros de la directiva (presidente, secretario y tesorero). Y el listado de socios asistentes a dicha reunión.
- Fotocopia cédula de identidad vigente de presidente, secretario y tesorero.
- Certificado de Directorio Vigente de la organización o el Certificado provisorio, según corresponda.
- Certificado de No Deuda de la Ilustre Municipalidad de La Unión, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre de la organización postulante.
- Anexo N° 1 y 2.

Cabe señalar que la no presentación de uno o más de los documentos requeridos, faculta a la comisión evaluadora dejar a la organización automáticamente excluida de la presente postulación.



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adjudicación se realizará en función de los siguientes criterios:

CRITERIO PERSONAS NATURALES	Puntaje Máximo
Registro social de hogares % de calificación (puntaje excluyente) <ul style="list-style-type: none"> Entre 0 y 40% de vulnerabilidad 40 puntos. Entre 41 y 50% de vulnerabilidad 20 puntos. Entre 51 y 60% de vulnerabilidad 10 puntos. Sobre el 60% de vulnerabilidad 5 puntos. 	40
Condición socioeconómica y composición del grupo familiar (puntaje acumulable) <ul style="list-style-type: none"> Familias monoparentales: 10 puntos. Nivel de ingresos del grupo familiar: 10 puntos. Número de integrantes del grupo familiar: 10 puntos. 	30
Criterios de equidad e inclusión (puntaje acumulable) <ul style="list-style-type: none"> Presencia de mujeres jefas de hogar: 10 puntos Presencia de personas con discapacidad en el grupo familiar: 10 puntos. Presencia de personas cuidadora en el grupo familiar: 5 puntos Presencia de adultos mayores en el grupo familiar: 5 puntos. 	30
	Total: 100 puntos.

CRITERIO PERSONAS JURÍDICAS	Puntaje Máximo
<p>Destino de los recursos. Se evaluará el destino de los recursos obtenidos, privilegiando el financiamiento de actividades comunitarias, proyectos sociales, culturales o deportivos. La comisión podrá calificar el destino de los recursos con 0;10;20 o 30 puntos.</p>	30
<p>Impacto comunitario. Se evaluará el impacto de la organización en la comunidad, privilegiando mayor número de beneficiarios directos o indirectos. Gran impacto (más de 50 beneficiados) 30 puntos. Mediano impacto (de 20 a 50 beneficiados) 20 puntos. Poco impacto (menos de 20 beneficiados) 10 puntos.</p>	30
<p>Criterios de equidad e inclusión Se priorizará a instituciones cuyo enfoque sea de carácter social, donde sus beneficiarios sean grupos vulnerables tales como, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad, adultos mayores, u otros. Alto enfoque en grupos vulnerables 40 puntos. Poco enfoque en grupos vulnerables 20 puntos. Sin enfoque en grupos vulnerables 10 puntos.</p>	40
	Total: 100 puntos

Se estipula que la comisión evaluadora tendrá facultades para resolver situaciones no previstas en estas bases, y aplicar criterio respecto a ellas.

ANEXO N° 1

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

FICHA DE POSTULACIÓN ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
SEMANA UNIONINA 2026.

NOMBRE ORGANIZACIÓN : _____

PERSONALIDAD JURÍDICA N°: _____ FECHA _____

R.U.T. : _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

DOMICILIO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

FONO : _____

OBSERVACIONES:

A través de la presente solicitud, manifiesto mi aceptación de lo señalado en las BASES DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS SEMANA UNIONINA 2026

FIRMA Y TIMBRE REPRESENTANTE LEGAL

R.U.T. _____

La Unión, ____ de ____ de 2026.-

ANEXO N° 2
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
FICHA PROYECTO

A) NOMBRE ORGANIZACIÓN.

B) OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN SEGÚN ESTATUTOS.

C) NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS RECURSOS OBTENIDOS.

D) OBJETIVOS, PARA QUÉ SE UTILIZARAN LOS RECURSOS.

A través de la presente solicitud, manifiesto mi aceptación de lo señalado en las BASES DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS SEMANA UNIONINA 2026.

TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

FIRMA PRESIDENTE

FIRMA TESORERO

FIRMA SECRETARIO

La Unión, ____ de _____ de 2026

ANEXO N° 3

PERSONA NATURAL.

FICHA DE POSTULACIÓN CONCESIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS
SEMANA UNIONINA 2026.

NOMBRE POSTULANTE : _____

R.U.T. : _____

DOMICILIO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

FONO : _____

OBSERVACIONES:

A través de la presente solicitud, manifiesto mi aceptación de lo señalado en las BASES DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS SEMANA UNIONINA 2026.

NOMBRE: _____

R.U.T. _____

FIRMA

La Unión, __ de _____ de 2026.-

ANEXO N° 4

FICHA PERSONA NATURAL

A) NOMBRE:

B) IDENTIFIQUE SU GRUPO FAMILIAR Y NECESIDADES

C) NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS RECURSOS OBTENIDOS.

D) PARA QUÉ SE UTILIZARAN LOS RECURSOS

NOMBRE: _____

R.U.T. _____

FIRMA

La Unión, __ de _____ de 2026.-